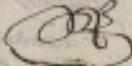


torio, y en este Concepto, y bajo la misma satisfaccion, y confianza
 procederia el Pueblo a hacerle el nombramiento de Diputado vivo: Por
 lo que no hallo motivo para q. se dege de ruborizarse elq. la Villa le halle
 hecho de Procurador, y Defensor General, ni para que se le suspenda su elec-
 cion: Encuya acusion se debe tener por legitimamente electos; y de
 acuerdo la Ponencia; y q. ello contrarie en defensa de la Villa, Concejo, y Pue-
 blito proteste la violencia, y delez la fuerza entre su competencia, para
 lo que pido venga libren las tescimonias conducentes, y de los Testigos, y
 Acusados, que veredadere en el asunto. Sumilla tres ultimos amili-
 dades: resarcir y punto-

Dra. D. José Lorano

Santay



/ Decreto/ Vino en este Ayuntamiento, todos los dias q. se Componen, y de-
 jó sentadas en Salón q. antecede al q. D. José Lorano
 Señor Secretario q. I. Real, procedido por el S.º Maestro de Capi-
 tuño D. José Antonio Domínguez Señor con Informe del Con-
 sejuelo del S.º Acuerdo Fiscal General, y para q. dictase por
 los Sres. Conselleres la Vergara, y Deusto q. tenían por com-
 petencia para el S.º Alcalde mayor de la villa, pasaron como con-
 conformidad del Decano Consello Mayor, y nombramiento q. dicti-
 zo de Acuerdo Fiscal, en D. José García Lema, aquien
 con efecto q. hizo para servir este empleo, por Diputado del
 Corregimiento. Haciéndole en el año anterior, y actualmente lo ha-
 ya servido respondido q. dexo la posición como Notario
 de este Ayuntamiento, y nombramiento q. encuse actuó q. se ha leido pa-
 rala mayor indignación del Notario, Acuerdo, Fiscal
 q. qral, y Conseller, tenía su s.º s.º. La Cámara de
 oce arrojó q. el R. Acuerdo q. la R. Chancillería de D.
 Ciudad de Granada q. q. con el Repago dividido al Reloj
 de San Roque tricorial, no tenía por Comisiones innovas
 en otra alguna Sociedad General, q. se venuelen innovas

